



Asamblea General

Distr. limitada
20 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 19 del programa

Desarrollo sostenible

Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Kenya, Malawi, Namibia, Níger, Qatar y Suecia: proyecto de resolución

Reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad”

La Asamblea General,

Recordando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo), celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972¹,

Recordando también la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo², el Programa 21³, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21⁴, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁵ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁶ y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”⁷, así como los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental,

Reafirmando todos los principios de la Declaración de Río,

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (A/CONF.48/14/Rev.1), primera parte, cap. I.

² Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

³ *Ibid.*, anexo II.

⁴ Resolución S-19/2, anexo.

⁵ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.03.II.A.1 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ *Ibid.*, resolución 2, anexo.

⁷ Resolución 66/288, anexo.



Reafirmando también su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando además su resolución 69/313, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

Expresando apoyo a la conmemoración del 50º aniversario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNEP@50, que se pondrá en marcha y concluirá en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Nairobi,

1. *Decide* celebrar la reunión internacional titulada “Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad” en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022, durante la semana del Día Mundial del Medio Ambiente, en conmemoración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sus documentos finales, como aportación a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible a fin de acelerar el cumplimiento de los compromisos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, incluida la recuperación sostenible tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);

2. *Decide también* que la reunión internacional y UNEP@50 se refuercen mutuamente, evitando solapamientos y duplicaciones;

3. *Decide además* que todos los costos de la reunión internacional y sus preparativos se financiarán con recursos extrapresupuestarios;

4. *Acoge con beneplácito* el generoso ofrecimiento del Gobierno de Suecia a organizar la reunión internacional y asumir sus gastos, con el apoyo de Kenya;

5. *Decide* que la reunión internacional tendrá como documento final un resumen de las deliberaciones;

6. *Solicita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que actúe como punto focal del apoyo para la organización de la reunión internacional, recibiendo el respaldo que sea necesario de la Secretaría y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas;

7. *Invita* a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a que en la continuación de su quinto período de sesiones, en 2022, haga aportaciones en preparación para Estocolmo+50, según corresponda, por conducto de su órgano subsidiario entre períodos de sesiones, a saber, el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y

otros órganos de las Naciones Unidas que estén llevando a cabo procesos intergubernamentales pertinentes;

8. *Decide* examinar antes de que finalice su septuagésimo quinto período de sesiones las modalidades de la reunión internacional con la máxima eficiencia y eficacia posibles, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
